



Proceso Gestión Jurídica

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación
 En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.21. Aplicación del presente título para la expedición de resoluciones que no requieren firma del Presidente de la República y por las demás entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Versión: 0

Código:
GJ-F-
012

1. Generalidades

El objetivo de este formato es servir de anexo, cuando haya lugar, a la memoria justificativa del proyecto de acto administrativo cuando se surta la publicación del mismo en la página web del SENA para la recepción de observaciones y/o comentarios, determinado el tratamiento que se le dé a los mismos, participando activamente en la construcción de los actos administrativos de contenido general que, una vez adoptadas, regirán al interior de la Entidad y tendrán efectos jurídicos frente a los administrados.

2. Datos básicos

Dependencia y grupo interno de trabajo que lidera el proyecto: Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General
Nombre del proyecto de regulación: Resolución "Por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Resolución 2838 de 2016, mediante "la cual se reglamentan en el SENA las comisiones de servicio, pago de viáticos, gastos de transporte y se dictan otras disposiciones"

3. Descripción de la consulta

Periodo de publicación del proyecto de acto administrativo en la página web del SENA para recibir observaciones y/o comentarios: Se realizó publicación del proyecto de resolución del 1 de abril al 8 de abril de 2022.
Correos institucionales a los cuales se estaría recibiendo observaciones y/o comentarios: dherrerat@sena.edu.co

4. Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	Se recibió una comunicación en el termino en el cual estuvo publicado el acto administrativo		
Número total de comentarios recibidos	1		
Número de comentarios aceptados	0	%	0%
Número de comentarios no aceptadas	1	%	0%
Número total de artículos del proyecto	9		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1	%	11%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	0%

5. Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación y/o comentario recibido	Estado	Consideraciones respecto al estado	Enlace para consulta del proyecto de acto administrativo
1	6/04/22	Organización Sindical SINDESENA	<p>SINDESENA solicita agregar los siguientes párrafos al artículo 10.4 de la Resolución 1313 del 2017 (modificado por la Resolución 2838 de 2016):</p> <p>"Párrafo 2: Cuando el valor reconocido por comisión, por el uso de vehículo propio sea superior al tope máximo establecido en el párrafo anterior, se reconocerá el 75% del valor por kilómetro de recorrido sin que el tope máximo en el mes llegue a superar en ningún caso los \$ 500.000 en el mes calendario. Párrafo 3. Los anteriores valores se actualizarán anualmente de acuerdo a la inflación".</p> <p>Justificación: Este párrafo 2. Es necesario para no limitar la prestación del servicio en algunas regionales como las del eje cafetero, donde varios funcionarios desean utilizar sus vehículos para cumplir las comisiones pero por los límites que establecen en los topes con una sola visita al día se agotan los topes y no se puede continuar y se justifica aún más con lo incluido en el párrafo 2 del artículo 5 de la presente propuesta de ajuste de la resolución 2838 del 2016, debido a que los funcionario deben viajar varias veces durante la semana al lugar de la comisión si esta tiene varios días.</p>	No aceptado	El SENA encuentra no procedente la adición solicitada, por que la inclusión de esos párrafos implicaría para esta entidad un incremento no previsto en los costos por este concepto, el cual carece de respaldo presupuestal. Por esta razón, no es procedente su inclusión en el proyecto de resolución que se está tramitando.	https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/participacion-ciudadana-construccion-politicas.aspx

Nota 1: La información solicitada debe ser diligenciada en su totalidad